

Contare y fuere a dar. Croo p.  
loy dñ. dñ. de la Aud. y Chanc.  
al m. que lo vieron mand. y fuere  
en gran. a dar de Julio de mil ochoc.  
seis = Fup. de Montiel = y pasado  
loy autoz al ten. de qual. hizo la  
regulacion de lasy prohibida, y  
portando a gran Suma la Sant.

de quatorcientos Treinta y dos.

Veinte y seis m. Vellan sin m.

Uona loy dñ. de esta ma. Carta

en pap. y Sello: Una Taracion Revi.

ra p. el mo. de don Semanero fue  
aprovada, y para que tenga efecto

se acuerda expedir esta ma. Carta

para que p. la q. se mand. q. sin

do con ella reg. p. parte al

Recivi en el  
two quinientos  
seis d. y vein-  
te y seis mar =

J. Antonio

Latorre

Martinez

de

